

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO HUERTA DEL REY (EXPTE. 189/17).

Asistentes

Presidente: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D.
 Secretario: D. Ángel Leal López, Jefe Unidad de Recursos Humanos F.M.D.
 Vocales: D. Alfredo Roldán Fernández, Jefe Sección Instalaciones F.M.D.
 D. Amador Martín Alonso, Interventor Delegado F.M.D.

En Valladolid, a 19 de febrero de 2018, siendo las 09:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe de fecha 16 de febrero de 2018 presentado por el Jefe de Sección de Instalaciones Deportivas, en el que se valoran las ofertas presentadas por los licitadores (sobre nº3).

La puntuación obtenida por los licitadores, en aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han regido el procedimiento, en relación al sobre nº3, ha sido la siguiente:

LICITADOR	Precio	Mejoras sin coste adicional				Total
		Limpieza general	Material fungible	Refuerzo Limpieza	Servicios Complementarios	
COMODIN S.L.	40 puntos	20 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	80 puntos
ROYAL CLEAN S.L.	40 puntos	20 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	80 puntos

Como consecuencia, la puntuación total del procedimiento ha sido la siguiente:

LICITADOR	Criterios evaluable mediante fórmulas (sobre nº 3)	Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre nº 2)	Total
COMODIN S.L.	80 puntos	20 puntos	100 puntos
ROYAL CLEAN S.L.	80 puntos	15 puntos	95 puntos

En virtud de las puntuaciones antedichas, y a la vista del informe emitido con fecha 16 de febrero 2018 por el Sr. Jefe de la Sección de Instalaciones de la F.M.D., la Mesa propone adjudicar el contrato a la empresa Servicio de Limpieza Domestica Comodín S.L., al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos

de la Contratación, previo cumplimiento de los trámites establecidos en dicho documento y en la Legislación vigente en materia de contratación administrativa.

Siendo las 10 horas del día de la fecha se levanta la sesión. Y, para que coste, se extiende la presente acta, que firman los componentes de la Mesa, de lo que, como Secretario, doy fe.



D. Ángel Leal López
SECRETARIO



D. Fco. de Borja Lara Adánez